

DECRETO EXENTO N° 4771 - /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858. de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de reparar el cierre perimetral de la multicancha de la Villa Pilar II.
- 4.- La cotización de **ALTUE COMERCIAL LTDA, Rut N° 76.081.121-1, de fecha 12 de octubre de 2011.-**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **“Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra” Artículo N° 10, número 7, letra j).**
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma importancia realizar la reparación del cierre perimetral de la multicancha de la Villa Doña Pilar II, debido al riesgo que representa para los vecinos que este centro deportivo se encuentre en total desamparo.

Que; Es necesario realizar la contratación directa, ya que realizar la compra en forma normal significaría gran cantidad de tiempo y recurso humano.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a ALTUE COMERCIAL LTDA., RUT N° 76.081.121-1, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 245.935.- (doscientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos).**
- 2° **IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-002-008 (2-14-1) “REPARACIÓN CIERRO PERIMETRAL MULTICANCHA VILLA PILAR II” del presupuesto municipal vigente para el año 2011.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ISRAEL BRUCEA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DOM

Asesor Jurídico

